



BASTA DE FAVORES A MERCADO LIBRE!!!

Desde la **Asociación Bancaria** repudiamos la resolución emitida por el BCRA en el día de la fecha, donde difiere la entrada en vigencia de la Comunicación A7769 (emitida el 18 de mayo de 2023) que establecía la interoperabilidad de los códigos QR para cobrar con tarjetas de crédito.

Dicha disposición establecía que los comercios que exhiban un código QR para cobrar con tarjetas de crédito, acepten que los clientes puedan realizar los pagos con cualquier billetera digital, independientemente de la marca del QR.

Esta medida no solo perjudica al usuario, quien no tiene la posibilidad de elegir libremente, sino que recrudece una competencia de por sí totalmente desleal de esta empresa con los bancos (que generan empleos y a cuyos trabajadores/as nosotros representamos) ya que la misma opera con productos financieros al igual que cualquier institución bancaria. Son claramente los únicos favorecidos, pues acrecientan cada vez más sus ganancias (en agosto habían aumentados sus cargos).

Cabe destacar que el BCRA, según su Carta Orgánica, tiene como finalidad regular el sistema financiero, promover la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera y el desarrollo económico con equidad social, no así favorecer sistemáticamente a un grupo económico o empresa en particular, sacando resoluciones a medida para ellas.

En cuanto al ámbito laboral, reiteramos que en nuestro país sólo nuestro convenio colectivo de trabajo contempla todos y cada uno de los puestos laborales necesarios para desarrollar la actividad financiera, inclusive en la denominada banca digital. De tal modo que la entidad sindical signataria del convenio colectivo legalmente vigente para la actividad debe ser nuestra **Asociación Bancaria**, y el mismo rige para todas las empresas del sector cualquiera sea su integración o modelo tecnológico. Por ello el Convenio Colectivo de Trabajo bancario debe ser aplicado en Mercado Pago, y otras entidades de la Banca Digital, estén sus empleados afiliados o no a la **Asociación Bancaria**.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2023

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roïno, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar